UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 265 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 08 JUN. 2011

Visto el expediente administrativo organizado por el servidor Demetrio Prado Córdova sobre otorgamiento de bonificación familiar; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro N° 02177, de fecha 06 de abril de 2011, el servidor Demetrio Prado Córdova, Trabajador de Servicios I, Nivel SAD, asignado al Departamento Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, ha solicitado el otorgamiento de bonificación familiar, presentando la documentación sustentatoria correspondiente;

Que, según las actas de nacimiento expedidas por la Municipalidad Provincial de Huamanga (Ayacucho), se demuestra que el servidor Demetrio Prado Córdova es padre de Misbelts Neyda Prado Serna, Anyela Sheyla Prado Serna y Yusbel Nataly Prado Serna, nacidas el 20 de enero de 1997, 11 de enero de 2000 y 06 de octubre de 2010, respectivamente;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 065-2005-UNSCH-CU, el recurrente ha adquirido la condición de servidor administrativo nombrado en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 31 de diciembre de 2004;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y el artículo 11° del Decreto Supremo N° 051-91-PCM, el servidor Demetrio Prado Córdova tiene derecho a percibir la bonificación familiar a partir de la fecha de su nombramiento;

Estando al Dictamen Jurídico N° 353-2011-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR la bonificación familiar al servidor DEMETRIO PRADO CÓRDOVA, Trabajador de Servicios I, Nivel SAD, asignado al Departamento Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 31 de diciembre de 2004, por la siguiente carga familiar:

NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN	FECHA DE CADUCIDAD
- Misbelts Neyda Prado Serna	Hija	20-01-2015
- Anyela Sheyla Prado Serna	Hija	11-01-2018

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 265 -2011-UNSCH-R

- Yusbel Nataly Prado Serna Hija 06-10-2028

Artículo 2°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 048 0109 1.000199 3.000498 Desarrollo de la Enseñanza

META: 00001 40526 Acciones Administrativas y Académicas

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.1.1.1.1.2 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público)

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la bonificación familiar al beneficiario, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. VÍCTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Mg. JAIME ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods